



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. IRC-2010-371 de la Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros en Cuenca, de fecha veinte de julio del dos mil diez, bajo el No. 472 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de constitución de la compañía: **ASOBROCUE CORREDORES DE SEGUROS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 5.434. CUENCA, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.: EL **REGISTRADOR.-**

20/07/2010

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

